Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 112 /2017 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 ID. 328089 ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO 2017.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 30 de Mayo de 2017

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 Adquisición de Reloj Biométrico en fecha 23 de Mayo 2017, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id Nº 328089.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: HZ Sistemas y Equipamientos **Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro novecientos cincuenta mil)**, J&A DISTRIBUIDORA **Gs. 5.100.000 (Guaraníes cinco millones cien mil)** y EL TREBOL REPRESENTACIONES **Gs. 5.450.000 (Guaraníes cinco millones)**----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales de los bienes concursado, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación Directa Nº 07/2017 Adquisición de Reloj Biométrico, a la empresa "**HZ Sistemas y Equipamientos**", por ser la oferta más conveniente, ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos establecidos en el PBC.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC Nº 2250127-4 DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA, LA ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS EL EJERCICIO 2017, POR EL MONTO DE **Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro novecientos cincuenta mil),** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Adquisición.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – SECRETARIA GENERAL

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – INTENDENCIA

Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner